

Subdirección General de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C6/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE452
Fecha:	16/09/24

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. RAFAEL CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de septiembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TERCERO.- Apertura de documentación complementaria de Requerimiento y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/066 Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones del Córdoba (CEFC).-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación complementaria de la entidad EULEN, S.A. con CIF: A28517308, al ser declarada como la mejor valorada para los Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones del Córdoba (CEFC).

Los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que la citada entidad presenta el anexo solicitado con la relación de trabajadores/as con discapacidad contratados y dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de los Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones del Córdoba (CEFC), a la entidad **EULEN, S.A. con CIF: A28517308**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 131.588,27 €, más 27.633,54 € de IVA (21%), total 159.221,81 €, con un porcentaje de descuento del 12,67 % sobre los precios hora recogidos en el Pliego.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael Castellano Reyes



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

8fb6679e0557a716ca2080b6eef465a3ee283cff

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

17/09/2024 11:51:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8fb6679e0557a716ca2080b6eef465a3ee283cff

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: dd8ecac6edcb63edc17ca97f623c9af4e947b0cadb2f115961c04971be37330e0643a0f188dfb375d4de81a467a5644bac12e1e544ae024719fe40ee1312a4b1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000022006027

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/09/2024 11:37:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

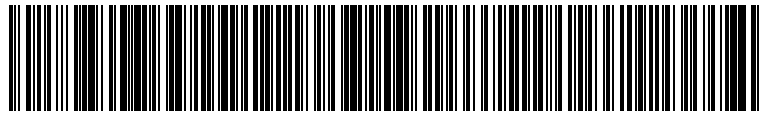
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8fb6679e0557a716ca2080b6eef465a3ee283cff

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf